

4607-1557-SE13



UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES			
Nº Interno	<input type="text"/>	Archivo	<input type="text"/>
Fecha	02	2013	
Recepción			
Marisel	<input checked="" type="checkbox"/>	Paulina	<input type="checkbox"/>
Geissy	<input type="checkbox"/>	Fabiola	<input type="checkbox"/>
Marcela	<input type="checkbox"/>	Ricardo	<input type="checkbox"/>

AUTORIZA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO.

001492

EXENTA Nº _____/

Santiago, 30 AGO 2013

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra f) del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en el artículo Nº8, letra d) de la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto en el artículo 10 Nº4, del reglamento de la Ley Nº 18.886 aprobado por D.S. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- 5.- La Resolución Exenta Nº 202 de fecha 14 de marzo del 2005, que delega facultades al Jefe de Departamento de Administración y Gestión Financiera.
- 6.- La Resolución Nº 936 de fecha 30 de diciembre del 2011, que nombra a Florinda Cornejo Inzunza como Jefa del Departamento de Administración y Finanzas;
7. La solicitud Nº21 de fecha 22 de agosto de 2013, del Jefe del Departamento Jurídico.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere adquirir los siguientes libros para el cumplimiento de sus misiones institucionales a través de su Departamento Jurídico: Constitución Política de la República de Chile 2013, Manual del Contrato de Trabajo, 3ª edición. Sergio Gamonal y Caterina Guiidi, Sindicatos y Negociación Colectiva. Gabriela Lanata F., Fundamentos de Derecho Laboral. Sergio Gamonal, Tutela de Libertad Sindical. César Toledo.
2. Que, de acuerdo a lo informado mediante solicitud Nº21, de fecha 22 de agosto de 2013, el único proveedor. De los textos ya individualizados es la Empresa Legal Publishing Chile Ltda.; R.U.T. Nº 77.532.650-6.
3. Que, lo anteriormente señalado configura la causal de trato o contratación directa establecida en el Art. 8 letra

d) de la Ley N°19886, y Artículo 10 N° 4, del Reglamento de la Ley N°19886, que señala "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".

4. Que, según consta en el respectivo formulario de www.chileproveedores.cl, la empresa se encuentra inscrita y hábil en el Registro de Proveedores del Estado.

5. Que, existe disponibilidad presupuestaria para efectuar esta contratación.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** para recurrir al trato directo como procedimiento de compra de textos de apoyo a labor de abogados del Departamento Jurídico, con la empresa Legal Publishing Chile Ltda., Rut. N°77.532.650-6.

2. **AUTORÍZASE** un gasto de \$437.540.- (cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cuarenta pesos), incluidos los impuestos a que hubiere lugar, debiéndose imputar al Subtítulo 22, ítem 04, asignación 002, del presupuesto vigente de la Dirección del Trabajo.

3. **PÁGUESE** a la empresa Legal Publishing Chile Ltda., Rut. N°77.532.650-6, la cantidad de \$437.540.- (cuatrocientos treinta y siete mil quinientos cuarenta pesos), incluidos los impuestos a que hubiere lugar, previa recepción conforme de los servicios contratados y entrega de la factura correspondiente, dentro de los treinta días.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN el portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL dentro de las 24 horas siguientes a su total tramitación.

“POR ORDEN DE LA DIRECTORA”

Florinda Cornejo Inzunza
FLORINDA CORNEJO INZUNZA
Jefa Departamento de Administración y Finanzas

~~IM/RSN/mbr.
D/Subdirección:
Of. Partes
U. CC
U. Finanzas
Depto. RR. HH.
Depto. Jurídico.~~

DIRECCION DEL TRABAJO
30 AGO 2013
OFICINA DE PARTES
RES. EX.